



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001287
DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 13 MAY 2025

VISTOS:

- a) La orden de compra N°2743-24-SE25 de fecha 28 de abril del 2025, que actuara como contrato entre Ilustre Municipalidad de Angol y Imaser Ingenería Spa, en adelante, "El contratista" para ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE RESPALDO EN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOS CONFINES, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-18-LE25.
- b) El Decreto Exento N°00512 de fecha 21 de febrero del 2025, que aprueba el contrato, para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE RESPALDO EN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOS CONFINES, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-87-LE24.
- c) La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de Obra, para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE RESPALDO EN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOS CONFINES, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-87-LE24.
- d) La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Desígnese al funcionario municipal, Sr. **GASTÓN ANTONIO MARTÍNEZ CASTILLO**, R.U.T. N° [REDACTED] profesional de la Dirección Obras Municipales de Angol, como Inspector Técnico de la Obra "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE RESPALDO EN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOS CONFINES, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-18-LE25.

